

Gobierno y CC.AA acuerdan suprimir la tasa de reposición en empleo público

Queda pendiente alcanzar un acuerdo en financiación autonómica, especialmente la financiación de la Ley de Dependencia

El Médico Interactivo | 13 - Enero - 2017 09:32 h.



Gobierno y CC.AA acuerdan suprimir la tasa de reposición en empleo público

Las comunidades autónomas han llegado a un acuerdo con el Gobierno central para suprimir la tasa de reposición en las ofertas de empleo público en Sanidad, educación y servicios sociales, y podría añadirse también en emergencias.

"Es un gran avance porque es imprescindible para la consolidación de los servicios públicos", ha señalado José Luis Martínez Guijarro, vicepresidente de Castilla-La Mancha, que ha recordado que esta era una de las reivindicaciones de Castilla-La Mancha, pues además no tiene coste presupuestario y, por lo tanto, no tiene repercusión en el déficit.

No obstante, queda pendiente alcanzar un acuerdo en materia de financiación autonómica, especialmente la financiación de la Ley de Dependencia. "Estamos a la espera de que el Ministerio de Hacienda nos haga una propuesta, porque tanto la financiación de la Sanidad como la Dependencia son de las que más incidencia tienen en el presupuesto", apunta el vicepresidente de Castilla-La Mancha.

Martínez Guijarro ha insistido en que el Gobierno está incumpliendo la Ley de Dependencia que preveía una financiación al 50 por ciento entre Administración nacional y regional de estas prestaciones y "en el nuevo modelo de financiación autonómica tiene que quedar perfectamente corregido".

